



Resolución de Superintendencia N° 102-2021-SUNAFIL

Lima, 19 MAR. 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 000211-2021-SUNAFIL/IRE-CAL, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Intendencia Regional de Callao; el Informe N° 215-2021-SUNAFIL/GG/OGA/ORH, de fecha 18 de marzo de 2021, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 000298-2021-SUNAFIL/GG/OGA, de fecha 19 de marzo de 2021, de la Oficina General de Administración; el Informe N° 173-2021-SUNAFIL/GG-OGAJ, de fecha 19 de marzo de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-TR, modificado por Decreto Supremo N° 009-2013-TR, dispone que el Superintendente tiene por función designar y remover a los directivos de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP PROVISIONAL) de la SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 120-2017-TR, reordenado por las Resoluciones de Superintendencia N°s 168 y 216-2017-SUNAFIL, N°s 025 y 080-2018-SUNAFIL, N°s 63, 148 y 206-2019-SUNAFIL, N°s 79, 101 y 206-2020-SUNAFIL, y N°s 52 y 68-2021-SUNAFIL, el cargo de Sub Intendente de la Sub Intendencia de Resolución de la Intendencia Regional de Callao, tiene la clasificación de servidor público directivo superior;

Que, según la Versión 4 del Procedimiento N° 003-2015-SUNAFIL/ORH denominado "Encargatura y Designación Temporal en la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 013-2020-SUNAFIL-GG, la designación temporal es el acto mediante el cual se dispone que un servidor civil, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS), asuma bajo la modalidad de designación temporal (de funciones o de puesto), las funciones de un puesto clasificado como directivo superior o como empleado de confianza en la SUNAFIL; sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del documento de vistos, la Intendencia Regional de Callao comunica a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración la propuesta para designar temporalmente en las funciones del puesto de Sub Intendente de Resolución de la Intendencia Regional de Callao a la servidora Evelyn Karina Arrece Jamanca, Especialista Legal I de dicha Intendencia Regional, por el periodo comprendido del 19 al 31 de marzo de 2021, debido a la ausencia de la titular del puesto con motivo de su descanso médico;

Que, con el Memorándum N° 000298-2021-SUNAFIL/GG/OGA, la Oficina General de Administración emite su conformidad al Informe N° 215-2021-SUNAFIL/GG/OGA/ORH, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, a través del cual expresa opinión favorable para designar temporalmente, por el periodo comprendido del 19 al 31 de marzo de 2021, a la servidora Evelyn Karina Arrece Jamanca, Especialista Legal I de la Intendencia Regional de Callao, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, para desempeñar las funciones del puesto de Sub Intendente de Resolución de la Intendencia Regional de Callao, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre la acción de personal mencionada precedentemente en función a la opinión técnica favorable emitida por la Oficina de Recursos Humanos y la conformidad de la Oficina General de Administración en el marco de sus funciones; por lo que, corresponde emitir la presente resolución;

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con la Ley N° 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-TR, modificado por Decreto Supremo N° 009-2013-TR;

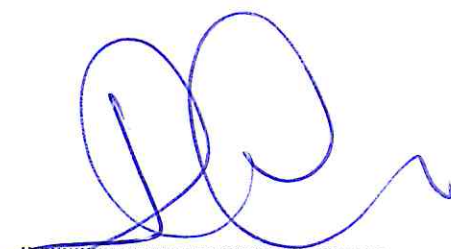
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el periodo comprendido del 19 al 31 de marzo de 2021, a la servidora EVELYN KARINA ARRECE JAMANCA, Especialista Legal I de la Intendencia Regional del Callao, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, en las funciones del puesto de Sub Intendente de la Sub Intendencia de Resolución de la Intendencia Regional de Callao de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora mencionada en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración, para las acciones necesarias.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL (<https://www.gob.pe/sunafil>).

Regístrese y comuníquese.



JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN
Superintendente
Superintendencia Nacional de
Fiscalización Laboral
SUNAFIL